



ACUERDO DE ADHESIÓN AL CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO Y LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS PARA LA PROGRAMACIÓN CONJUNTA EN MATERIA DE ACCIÓN HUMANITARIA, DE FECHA 20 DE MAYO DE 2015.

Doña María Dolores Pagán Arce, Consejera de Presidencia, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, facultada para este acto en virtud del Acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 15 de marzo de 2017,

DECLARA:

PRIMERO.- Que conoce el Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y determinadas Comunidades Autónomas para la Programación Conjunta en Materia de Acción Humanitaria, suscrito en fecha 20 de mayo de 2015, cuya fotocopia se acompaña al presente documento.

SEGUNDO.- Que, al amparo de la opción de adhesión prevista en la Cláusula Sexta de dicho Convenio de Colaboración, mediante el presente documento y en virtud de la facultad que ostenta, viene a formalizar la adhesión de la Región de Murcia al indicado Convenio.

TERCERO.- Que con la firma del presente documento de Adhesión, la Región de Murcia acepta y asume la totalidad de obligaciones y compromisos contenidos en el citado Convenio de Colaboración.

La aportación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se realizará con cargo a la partida presupuestaria 11.05.00.126E.490.99, proyecto 45155 "A la Agencia Española de Cooperación Internacional para cooperación internacional".

Y en prueba de conformidad, firmo el presente Documento de Adhesión, quedando un ejemplar en poder de la Agencia Española de Cooperación Internacional al Desarrollo para su unión al Convenio de Colaboración entre la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo y las Comunidades Autónomas para la Programación Conjunta en Materia de Acción Humanitaria.

